

Ficha de adaptación de las Guías Docentes a la docencia y evaluación no presencial

Nombre de la Titulación: Derecho

Código de la Titulación: 421

Nombre de la Asignatura: Derecho Internacional Privado

Código de la Asignatura: 27730

1. Adaptaciones en el programa

(revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura): *En caso de que haya diferencias entre los grupos, debe especificarse y detallarse la adaptación propuesta en cada uno de los grupos*

En los grupos 42,43 y 44 el programa es común y se desarrolla de manera no presencial sin modificaciones.

En el grupo 41 tampoco se han realizado modificaciones en el programa

2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...) *En caso de que haya diferencias entre los grupos, debe especificarse y detallarse la adaptación propuesta en cada uno de los grupos*

Grupo 41:

Teoría: Durante la fase de “estado de alarma”, la impartición de la parte teórica de la asignatura se ha reforzado a través de audios elaborados por la profesora y compartidos con los estudiantes a través de sus delegados.

Práctica: Durante la fase de “estado de alarma”, el alumnado no ha entregado sus prácticas semanales de manera presencial en clase, sino que lo ha hecho vía Moodle. La resolución correcta de las prácticas semanales se ha hecho pública por parte de la profesora a través de Moodle.

Tutorías: Durante la fase de “estado de alarma”, se ha avisado al alumnado a través de Moodle y de Sigma de que las tutorías y la resolución de dudas tendrían lugar por email y en el periodo más breve posible. En todo momento se ha estado en contacto con los delegados del grupo a través de *Whatsapp* y *Skype*

Grupos 42 y 44:

La docencia se ha adaptado de manera no presencial vía *on line* mediante el correo electrónico oficial de Unizar (CDS,Sigma) y de la Plataforma Millennium DIPr.

Recursos docentes: Se utilizan los ya establecidos en el Programa de la asignatura según se transcribe:

-Bibliografía: *con carácter general, y como manual básico de referencia se recomienda: C. ESPLUGUES MOTA, J.L. IGLESIAS BUHIGES Y G. PALAO MORENO: Derecho Internacional Privado, 13ª edición. Editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2019*

-Material docente *on line*

La Plataforma Docente de Derecho Internacional Privado. Millennium, está a disposición de los estudiantes durante todo el curso, siendo una herramienta de apoyo muy útil para su aprendizaje autónomo y como complemento de las clases presenciales. En dicha plataforma se publicarán puntualmente los casos prácticos que los alumnos resolverán según se indica en la dinámica de clases. Además, disponemos de una amplia cobertura en Redes sociales (*Twitter, Facebook e Instagram*) que permiten al estudiante mantener un contacto directo y constante con la asignatura así como interactuar con la Plataforma.

<http://www.millenniumdipr.com/>

2. Adaptación de los recursos docentes a la docencia no presencial:

Programación semanal de la actividad docente, según cronograma del Programa de la asignatura enviada en Circulares semanales a los correos oficiales de los estudiantes, en la que se indican las actividades a realizar:

-Lecturas comprensivas del Manual, indicando los temas y apartados a estudiar. Asimismo se pone a disposición los estudiantes Apuntes de la asignatura contenidos en la Zona de Recursos Especiales de la Plataforma Millennium.

-Aplicación de los conocimientos adquiridos en dichas Lecturas a casos prácticos elaborados por el profesor y publicados en la Plataforma Millennium.

-Soluciones remitidas por el profesor a los alumnos de todos los casos prácticos, con explicaciones detalladas y transmisión de los contenidos de teoría aplicada a los casos.

- Tutorías individualizadas a través del correo electrónico.

- Otras actividades:

-Aprendizaje a través del Cine, en la sección Cine Mill de la Plataforma Millennium

- Adaptación de las Practicas tipo 6, consistente en selección de una sentencia del TJUE, análisis jurisprudencial y presentación en ppt o poster.

Grupo 43:

Las clases se imparten *on line* a través de videoconferencia. Se mantiene el cronograma de la asignatura y no se ha perdido ni una sólo sesión, por lo que no se ha producido ningún impacto negativo en el aprendizaje de conocimientos y competencias de los estudiantes. Los grupos de prácticas continúan la subdivisión prevista. En el caso en que se ha detectado problemas de conexión por parte de un estudiante se ha procedido a la adaptación en la metodología docente que se ha realizado en los Grupos 42 y 44. Las tutorías se realizan via *on line*, a través de correo electrónico y mensajería de redes sociales.

3. Adaptaciones en la evaluación

En caso de que haya diferencias entre los grupos, debe especificarse y detallarse la adaptación propuesta en cada uno de los grupos

Grupo 41:

Tras haberlo coordinado con los alumnos del grupo a través de sus delegados, se sustituye la prueba global inicialmente prevista por un “modelo de evaluación

continúa al 100%", en el que se han añadido -durante la fase de "estado de alarma" y hasta la finalización del curso el 29 de mayo- más actividades de evaluación continua de las que estaban previamente definidas.

En este sentido,

-La realización de la actividad formativa tipo seis (trabajo práctico) que el alumnado viene desarrollando desde el mes de febrero 2020 puntuará entre 0 y 5 puntos.

-La realización de las prácticas semanales (pre-estado de alarma y durante el estado de alarma) puntuará entre 0 y 4 puntos.

- La participación en las clases prácticas presenciales (pre-estado de alarma) y la realización de una de las actividades recogidas en la sección de "avisos" de Moodle (durante el estado de alarma) puntuará entre 0 y 1 punto.

Más detalles sobre este "modelo de evaluación continua al 100%" aparecen recogidos en un documento publicado en Moodle, que la profesora también remite vía Sigma al alumnado el día 27 de abril de 2020.

Para el alumnado que deba o desee realizar la prueba global del grupo 41 de DIPr, esta se realizará de forma síncrona y no presencial en la fecha determinada por el Decanato de la Facultad de Derecho. Dicha prueba global seguirá las pautas recogidas en la Guía Docente de la asignatura. Esto es:

"La prueba global, de carácter escrito, versará sobre todos los contenidos del correspondiente programa de Derecho Internacional Privado y se desarrollará en dos pruebas diferenciadas, tal como disponen los Estatutos de la Universidad de Zaragoza (art. 158):

a) La primera prueba, de carácter teórico - práctico, consistirá en el análisis de supuestos concretos y en la respuesta adecuada a las preguntas que sobre ellos se formulen, en la que se demuestre la proyección a la práctica de los conocimientos teóricos. Computará el 70% de la calificación final.

b) La segunda prueba, consistirá en la resolución de problemas jurídicos propios de la disciplina y adaptados a las peculiaridades de su metodología docente. Computará el 30% de la calificación final.

La calificación global de la asignatura vendrá dada por la media ponderada de las calificaciones de ambas pruebas, siendo el valor de la primera prueba del 70% y de la segunda prueba 30%. El aprobado se obtiene con una calificación de 5/10 y exigirá una calificación mínima de 4/10 en cada una de las pruebas para realizar la media ponderada".

Grupos 42 y 44:

El desarrollo de la actividad docente a través de la entrega de prácticas y otras actividades complementarias, junto con otras previstas a realizar hasta el 29 de mayo para comprobar los conocimientos adquiridos a través de test de autoevaluación, permite elevar el porcentaje establecido en la guía docente para la participación activa de las prácticas del 30% al 100%.

Ello no modifica los criterios establecidos en la guía y en el Programa de la asignatura para realizar la evaluación, si bien se adaptarán a la realización no presencial de las actividades. *La valoración de la participación activa en las prácticas se basará en el seguimiento continuado del trabajo del alumno, derivado de su asistencia e implicación en las clases, sus intervenciones, realización de trabajos, así como de otras actividades de aprendizaje, tales como resolución de casos o supuestos prácticos, exposición de trabajos, prácticas de extensión, cooperativas u otras, que pudiera indicar el profesor responsable de la docencia del grupo en cuestión.*

Se mantiene la prueba final en modalidad no presencial para quien no participe o supere la evaluación continua.

Grupo 43.

La guía de la Universidad establece el criterio de favorecimiento o priorización de la evaluación continua, por ello y tras la consulta con los representantes de los estudiantes, se ha decidido dar mayor peso a estas pruebas, de manera que su valor pasa a ser el de un 60%. Ello no modifica los criterios establecidos en la guía y en el Programa de la asignatura para realizar la evaluación, si bien se adaptarán a la realización no presencial de las actividades. *La valoración de la participación activa en las prácticas se basará en el seguimiento continuado del trabajo del alumno, derivado de su asistencia e implicación en las clases, sus intervenciones, realización de trabajos, así como de otras actividades de aprendizaje, tales como resolución de casos o supuestos prácticos, exposición de trabajos, prácticas de extensión, cooperativas u otras, que pudiera indicar el profesor responsable de la docencia del grupo en cuestión.*

Deberán de realizar el exámen los estudiantes que no hayan alcanzado 5 puntos en la evaluación continua o no hubieran participado en el sistema de participación activa de las prácticas y el resto de actividades. En este último caso, el valor de la prueba es del 100%. La tipología de examen se ajustará a lo establecido en la guía docente.

Los estudiantes que hubieran alcanzado la calificación de 5 puntos o superior (no superior a 6 puntos sobre 10) en la evaluación continua, están liberados de realizar el examen siendo su calificación final la obtenida en la mencionada evaluación. No obstante, podrán realizar el examen y la nota obtenida se sumará a la de la evaluación continua.

Se mantiene la prueba final en modalidad no presencial para quien no participe o supere la evaluación continua